

sesión, de que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes y en certificación de ello yo el Secretario habilitado.

~~Regino Gueral~~ Marcelino Salaverria

Lucas Ascasibar José Luis Garmendia

Lino Salaverria Fernando Carril

Benito Garmendia

Luis Aguirre

Presidente,
D. Regino Gueral.
Concejales
D. Marcelino Salaverria,
" Lucas Ascasibar.
" José Luis Garmendia.
" Lino Salaverria.
" José Arriaga.
" Fernando Carril.
" Benito Garmendia.
Secretario hab.
D. Luis Aguirre.

En la Universidad de Lezo a dos de Febrero de mil novecientos ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Casa Consistorial con los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Gueral y Abate, para celebrar sesión ordinaria pública. El Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Dada cuenta de la circular número diez y seis de la Excm^a. Comisión provincial de Guipúzcoa, ordenando que se le remitan para el día 15 de Marzo venidero, las cuentas municipales correspondientes al último año de 1907; el Ayuntamiento acuerda cumplimentarla.

Ultimada la lista por secciones según ordena

el artículo 68 de la Ley municipal, se procedió al sorteo de los Vocales asociados, para que en unión de los Sres. Concejales han de formar la Junta municipal, que ha de regir en el presente ejercicio, resultando electos los Sres. siguientes:

- Don Gregorio Garbisa e Isasa.
- " Pedro Nieto y Luscun.
- " Hilario Olasagasti y Aguirre.
- " Salvador Echagoyen y Landa.
- " José Ramon Isasa y Arizabalo.
- " Juan José Iraxusta y Sarrumbe.
- " Marcial Loizar y Espiain.
- " Juan José Picabea y Oñden.
- " José Manuel Legorburu y Lizarazu.

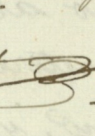
El Ayuntamiento acuerda además fijar edicto en el sitio de costumbre anunciando al público el anterior resultado.

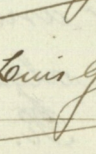
Dada cuenta de la instancia que promueve Don Juan José Iraxusta, vecino de esta Universidad, domiciliado en el caserío Recalde, solicitando la competente autorización para construir una casería en terrenos propiedad del recurrente sito en el paraje llamado Goiko-aristia de esta Universidad, y la piedra necesaria de la cantera comunal de Elortegui-goikoa, para llevar a efecto dicha construcción; y el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda conceder la autorización que solicita para construir dicha casería y para que pueda extraer la piedra necesaria del punto que indica en su instancia.

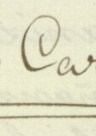
Previa lectura fue aprobada una cuenta presentada por Don Ricardo Urgoiti.

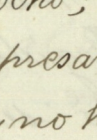
Médico de Rentería, por honorarios de un informe suscrito el día cinco de Junio último, relativo al emplazamiento del nuevo cementerio.

Con lo que se levantó la sesión por orden del Sr. Presidente y por no haber otros asuntos de que tratar de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales que saben y deben hacerlo y en certificación de ello yo el Secretario certifico.

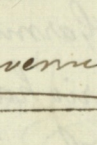
Regino Guzmán  Marcelino Salaverria

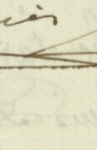
Pedro Luis Garmendia  Lucas Acosta

Fernando Carril  Benito Garmendia

Luís Guzmán 

Diligencia. - En la Universidad de Lezo, a primero de Marzo de mil novecientos ocho; se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan en presencia del infrascrito Secretario habilitado; y no habiendo suficiente número de dichos Señores para tomar acuerdos, se dió por terminada la reunión de la que se extiende la presente diligencia que firman los Sres. Concejales concurrentes y de todo ello yo el Secretario habilitado certifico.

Regino Guzmán  Marcelino Salaverria

Pedro Luis Garmendia  Luís Guzmán